

07 OCT. 2019
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
RECIBIO
JRA

Acta 13

ACTA DE REUNIÓN DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019, CELEBRADA POR LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO, OBRA PÚBLICA Y VIVIENDA; Y DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 13:45 horas, del día 18 de septiembre del año 2019, reunidos en el salón dos de la Casona del Congreso del Estado, los Diputados Sandra Luz Valencia y Humberto González Villagómez, Presidenta e integrante, de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda; también los Diputados Hugo Anaya Ávila y Humberto González Villagómez, Presidente e integrantes, de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, contando con la asistencia de los secretarios técnicos de estas Comisiones, la Licenciada Silveria Gamacho Estrada y Lic. Juan Pablo Castelazo, así como los asesores de cada Diputado asistente, para desahogar el siguiente Orden del día:-----

1. Bienvenida y calificación de quórum, por parte de la Dip. Sandra Luz Valencia, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda.-----
2. Análisis y en su caso firma, de la propuesta de Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ordenamiento Territorial y Urbanismo para el Estado de Michoacán.
3. Análisis y en su caso firma, de la propuesta de Dictamen de la Iniciativa para reformar diversos artículos del Código del Desarrollo Urbano, en materia de asentamientos humanos irregulares, remitida por el Ayuntamiento de Uruapan.-----
4. Asuntos generales.-----

Para el desahogo del **Primer punto del Orden del día**: la Diputada Sandra Luz Valencia, da la bienvenida a los presentes y constata el quórum, para desahogar esta reunión. También se informa de la inasistencia de los Diputados Teresa López Hernández y Sergio Báez Torres.-----

Para el desahogo del **Segundo punto del Orden del día**, se analiza la propuesta de Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ordenamiento Territorial y Urbanismo para el Estado de Michoacán, es decir, en el marco del estudio y análisis de los asuntos que nos fueron heredados de otras legislaturas y en ejercicio de las atribuciones que nos concede la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 240, que a la letra dice: "Aquellas iniciativas que no fueron dictaminadas durante el ejercicio de la Legislatura en la que se presentaron, serán objeto de archivo definitivo en la legislatura siguiente si ésta así lo determina". Acto seguido, en este sentido y toda vez que la iniciativa de Ley de Ordenamiento Territorial y Urbanismo para el Estado de Michoacán de Ocampo, fue presentada en año 2016, ante la Septuagésima Tercera Legislatura, los diputados integrantes de estas comisiones de dictamen, manifiestan estar de acuerdo con esta propuesta de Dictamen, la cual, es sometida para su votación y aprobada en sus términos, ordenándose se pase a firma y se dé su trámite para su lectura en el Pleno.-----

Para el desahogo del **Tercer punto del Orden del día**. Se analiza la propuesta de Dictamen de la Iniciativa que propone reformar los artículos 118 fracción II, 119, adicionar los artículos 119 Bis, y 119 Ter, del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán, presentada por el Lic. Víctor Manuel Manríquez González, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, en materia de asentamientos humanos irregulares. Acto seguido, con el uso de la palabra el Diputado Hugo Anaya Ávila, manifiesta que la falta de actuación de los Gobiernos Municipales y Estatales, han permitido la gestación y proliferación de asentamientos humanos irregulares, los cuáles con el transcurso de tiempo, van buscando



legitimación, la necesidad de la recaudación fiscal es indispensable, sin embargo, tratándose de asentamientos humanos irregulares, se debe analizar distintos factores que impactan, de lo cual, no debe quedar solamente al arbitrio de los Gobiernos Municipales como lo propone la iniciativa, por lo que está a favor de que se declare improcedente esta propuesta de iniciativa, ya que no es oportuno aprobarla en los términos que se presenta. =====

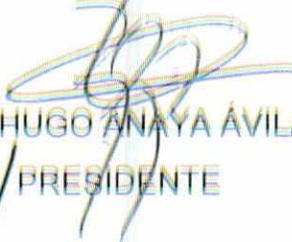
Acto seguido, por su parte el Diputado Humberto González Villagómez, menciona estar de acuerdo en que se deseche esta propuesta, ya que dejar al arbitrio de los Ayuntamientos, las decisiones de legitimar asentamientos irregulares, se expone a legitimarlos a voluntad de cada administración Municipal. Por su parte la Diputada Sandra Luz Valencia, señala que el tema de asentamientos humanos irregulares, atañe una problemática diversa, pues muchos fraccionamientos de este tipo, no cumplen con los requisitos técnicos que establece la Ley, como son las áreas de donación que son indispensables para garantizar servicios y recreación de la familia, así como dictámenes técnicos, que son necesarios para descartar zonas de riesgo, por lo que por unanimidad, se aprueba el dictamen propuesto, por lo que se ordena su firma y tramite respectivo ante el Pleno. =====

Para el desahogo del **Cuarto punto del Orden del día**. Al no haber más asuntos que tratar, se da por terminada la presente reunión, siendo las 15:30 horas, del mismo día, firmando los Diputados que en ella intervinieron, para su debida constancia:=====

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRA PÚBLICA Y VIVIENDA

	
DIP. SANDRA LUZ VALENCIA PRESIDENTA	
	
DIP. HUMBERTO GONZÁLEZ VILLAGÓMEZ INTEGRANTE	DIP. TERESA LÓPEZ HERNÁNDEZ INTEGRANTE

COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES

	
DIP. HUGO ANAYA ÁVILA PRESIDENTE	
	
DIP. HUMBERTO GONZÁLEZ VILLAGÓMEZ INTEGRANTE	DIP. SERGIO BÁEZ TORRES INTEGRANTE

Hoja que corresponde integralmente al acta de reunión de fecha 18 de septiembre de 2019, de las Comisiones de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda y de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales.

"2019, Centenario Luctuoso del Gral. Emiliano Zapata Salazar"

Morelia, Michoacán, 11 septiembre de 2019

DIP. TERESA LÓPEZ HERNÁNDEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO,
OBRA PÚBLICA Y VIVIENDA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo previsto por el artículo 61, fracción II, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, le informo de la reunión de trabajo de esta Comisión, para con la de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, el día miércoles 18 de septiembre del año en curso, a las 13:30 horas, en el salón dos de la Casona. El orden del día se adjunta a la presente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi respeto.

ATENTAMENTE


DIP. SANDRA LUZ VALENCIA
PRESIDENTA

C.p. e. Archivo.

